



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 499/2013
, á 09 de agosto de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación de fecha 07 de agosto de 2013, remitida por el Dr. Wilmar R. Cardozo S. Diputado Nacional, para participar del CXXXVII Aniversario de la Región Autónoma del Gran Chaco, a realizarse el día domingo 11 y 12 de agosto del presente año, en la ciudad de Yacuiba.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 064/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, los Concejales Municipales: Sr. Francisco Romel Porcel Plata y el Gral. Abog. Freddy Suruco Melgar solicitan al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del CXXXVII Aniversario de la Región Autónoma del Gran Chaco, a realizarse los días 11 y 12 de agosto del presente año en la Ciudad de Yacuiba; al mismo tiempo establece que el Concejal Municipal Sr. Francisco Romel Porcel Plata realizara por vía terrestre, por lo tanto requiere la provisión de combustible y la declaratoria en comisión del servidor público Sr. Walter Eid Surrigamundi con C.I. N° 1582909 S.C., en su calidad de Apoyo, así también mencionar que el Concejal Municipal Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar, realizara el viaje por la vía aérea.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistan a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial al Honorable Concejales Municipales: Sr. Francisco Romel Porcel Plata y el Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar, así como al servidor público Sr. Walter Eid Surrigamundi, en su calidad de Apoyo, para participar del CXXXVII Aniversario de la Región Autónoma del Gran Chaco, a realizarse los días 11 y 12 de agosto del presente año en la Ciudad de Yacuiba.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Cuatro (4) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, Itinerario de la Línea Aérea y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal; así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible y habilitación del vehículo motorizado con placa de circulación, 2520 NSC, asignado a este Órgano Legislativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA